Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 1 de 44

Culturas

Culturas
Al contestar y/o consultar por favor cite este N°

Fecha: 2026-09-04 16:55:03
Radicado: MC03709I2026

Destinatario: Contratos MC
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: 10_SJD_MI_ SOLICITUD DE P
Total Anexos: NaN Folios: 42

Código TRD: 1110

MEMORANDO

PARA: **LINA MARIA URUEÑA QUINTERO**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

DE: **MÓNICA ORDUÑA MONSALVE**, Directora de Patrimonio y Memoria

ASUNTO: **Solicitud de Otrosí No. 2, de prórroga del contrato de obra pública No. 4345-2024.**

Cordial saludo Dra.,

Por medio de la presente, me permito solicitar adelantar la modificación No. 2 al contrato de obra pública No. 4345-2024, considerando la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución en un (01) mes y diecisiete (17) días, esto es **hasta el 22 de octubre de 2026**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
Contrato No. 4345-2024

Objeto	Ejecución de las intervenciones integrales del Edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el presente contrato.
Partes del contrato	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES y CONSORCIO OBRAS 2025 con NIT 901.899.516-5, conformado de la siguiente manera: •SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 900.409.960-8 con participación del 50%. •INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. con NIT. 900.977.111-7 con participación del 50%.
Supervisora Contrato Interventoría	MÓNICA ORDUÑA MONSALVE Directora de Patrimonio y Memoria
Contrato interventoría	4379-2024
Interventor	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CCI
Valor del contrato	Clausula 5: El valor estimado del Contrato corresponde a la suma de

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 2 de 44

	DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.731.840.582,00), equivalentes a 14.409 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024.
Plazo de ejecución inicial	De acuerdo con la cláusula 6, el plazo estimado para la ejecución del Contrato será de diecinueve (19) Meses, contados a partir de la Fecha de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El plazo estimado para la ejecución del Contrato estará dividido de la siguiente manera: a) Etapa de preconstrucción: La duración estimada de la Etapa de preconstrucción es de tres (3) Meses. b) Etapa de Construcción: La duración estimada de la Etapa de Construcción es de quince (15) Meses. c) Etapa de Alistamiento:. La duración estimada de la Etapa de Alistamiento es de un (1) Mes. .
Fecha de inicio del contrato	06 de febrero de 2025
Fecha inicial de terminación	05 de septiembre de 2026

a. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Fecha	**Descripción**
06/10/2025	Modificatorio No 1. al contrato de obra pública No 4345-2024 en la cual se modificó las secciones 11.2.1 y 11.2.2 de la Cláusula 11. Forma de pago; las secciones 21.1; 21.2; 21.3; 21.4.1;21.4.2 y 21.5 de la Cláusula 21. Estudios de detalle de distribución espacial, apropiación de diseños y revisión de las especificaciones técnicas; la Cláusula 26.2 Verificación y cumplimiento del cronograma de obra; y la Cláusula 27.4 Procedimiento para las Suscripción de Actas Parciales de Obra.

b. PRÓRROGAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 3 de 44

N/A

c. ADICIONES

N/A

d. SUSPENSIONES

N/A

AVANCE DEL CONTRATO	
AVANCE PLAZO TRANSCURRIDO	18 meses
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	74,37% según el informe semanal presentado en comité de obra No. 80
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERO	40,60 8% según actas parciales del 1 al 3

BALANCE PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	**VALORES**	**PORCENTAJE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Clausula 8.1	$18.731.840.582,00	100%
ADICIONES	N.A	N.A
VALOR ESTIMADO RETRIBUCIÓN Clausula 8.1 (i)	$17.394.544.111,00	
VALOR PARA AJUSTES DE IPC Clausula 8.1 (ii)	$1.337.296.471,00	
ANTICIPO Cláusula 9.1	$8.697.272.056,00	50% DEL VALOR TOTAL RETRIBUCION
EJECUTADO A LA FECHA	$13.930.869.840,83	74,37%
GIRADO A LA FECHA INCLUIDO PAGOS Y GIRO DEL ANTICIPO	$12.320.896.545,40	65.78%
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO A LA FECHA	$ 3.623.624.489,40	41,66%
ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 5.073.647.566,60	58,34%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 4 de 44

BALANCE PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	**VALORES**	**PORCENTAJE**
POR EJECUTAR	$4.800.970.741,17	25,63%
EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR	$ 726.651.961,27	8,5%

Que, revisadas las bases de datos que reposan dentro de Secretaria General de la entidad, se evidencia que no hay reportes de citaciones que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, ni actos debidamente ejecutoriados que declaren el incumplimiento contractual y/o la imposición de multa o caducidad en el marco del Contrato.

2. ANTECEDENTES:

PRIMERO: Mediante la Resolución N° 1362 del 25 de octubre de 2024, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ordenó la apertura del proceso de licitación pública de obra MC-LP-004-2024, con el objeto de: "*Realizar las obras de restauración, rehabilitación, reforzamiento estructural y demás actividades complementarias para la intervención integral del Instituto Materno Infantil en el Hospital San Juan de Dios*".

SEGUNDO: Que el Proceso de Contratación No. MC-LP-004-2024 fue estructurado en 7 Grupos, de los cuales el Grupo 4 es "*Realizar las obras de intervención integral del Edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional*."

TERCERO: Que por medio de la Resolución N° 1574 del 11 de diciembre de 2024, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adjudicó el contrato de obra para el Grupo 4 del proceso de licitación pública de obra MC-LP-004-2024 al oferente CONSORCIO OBRAS 2025, representado por LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE e, integrado por la SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA S.A.S con NIT 900.409.960-8 con una participación del 50% e INGENIERÍA UNIVERSAL APLICADA S.A.S con NIT 900.977.111-7 y una participación del 50%.

CUARTO: En concordancia con lo anterior, el veintiséis (26) de diciembre de 2024, fue suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el CONSORCIO OBRAS 2025 el contrato de obra No. 4345-2024, cuyo objeto es "*Ejecución de las intervenciones integrales del Edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del ámbito nacional".*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Página 5 de 44

QUINTO: El acta de inicio del contrato de obra se firmó el día 06 de febrero de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por un plazo de diecinueve (19) meses, con fecha de terminación el 05 de septiembre de 2026.

OCTAVO: Mediante Otrosí No. 1, suscrito a través de la plataforma SECOP II el día 06 de octubre de 2025, se modificaron las secciones 11.2.1 y 11.2.2 de la Cláusula 11. Forma de pago; las secciones 21.1; 21.2; 21.3; 21.4.1;21.4.2 y 21.5 de la Cláusula 21. Estudios de detalle de distribución espacial, apropiación de diseños y revisión de las especificaciones técnicas; la Cláusula 26.2 Verificación y cumplimiento del cronograma de obra; y la Cláusula 27.4 Procedimiento para las Suscripción de Actas Parciales de Obra del contrato en mención.

NOVENO: Actualmente la ejecución del contrato se encuentra en etapa de Construcción, encontrándose en, pendiente por el 25,63% de ejecución física incluida la etapa de Alistamiento.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

La Entidad recibió solicitud de modificación contractual por parte del contratista de obra exponiendo los siguientes argumentos:

3.1 SOLICITUD DE CONTRATISTA LA OBRA:

El contratista, CONSORCIO OBRAS 2025 mediante comunicado COB2025-982-2025 del 26 de agosto de 2026 y el cual hace parte integral de la presente solicitud, manifestó lo siguiente:

"

(…) En observancia de los principios de buena fe, planeación, equilibrio económico del contrato y responsabilidad que rigen la contratación estatal, el CONSORCIO OBRAS 2025 se permite solicitar respetuosamente la ampliación del del plazo de ejecución contractual mediante una prórroga de UN MES (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, el cual culminaría el día 22 de octubre de 2026, lo anterior con justificación y fundamento en las circunstancias técnicas, administrativas y jurídicas sobrevinientes que se han presentado durante el desarrollo del proyecto, las cuales han incidido de manera directa sobre la programación de obra, específicamente en la ruta crítica de ejecución y han impedido el cumplimiento de la ejecución de las actividades inicialmente previstas, sin que tales circunstancias sean imputables al contratista de obra. Considerando esto nos permitimos presentar la justificación técnica y antecedentes que soportan la presente solicitud de adición al plazo del contrato vigente de la referencia.(…)

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 6 de 44

(…)En consecuencia, se deja constancia de que, en el marco de la eventual ampliación del plazo de ejecución contractual, se desarrollarán las actividades correspondientes al 25,63 % del alcance del contrato que se encuentran pendientes de ejecución, considerando el estado actual de la obra, el cual se describe a continuación:

VALOR DEL CONTRATO	$	18.731.840.582,00	100%
PRESUPUESTO EJECUTADO	$	13.930.869.840,83	74,37%
PENDIENTE POR EJECUTAR	$	4.800.970.741,17	25,63%

En ese sentido, solicitamos respetuosamente a la interventoría y, por su conducto, al MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES que, en el marco de sus competencias y obligaciones contractuales, adelanten el análisis, estudio y evaluación integral de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y contractuales expuestos, con el propósito de adoptar las decisiones que correspondan frente a las solicitudes que se presentan a continuación:

1. *Se solicita prorrogar el plazo de ejecución de la fase II del contrato de obra por un término de **Un (1) MES Y DIESICIETE (17) DÍAS CALENDARIO**, de manera que la nueva fecha de terminación del plazo contractual sea el **22 de octubre de 2026.***
2. *Se precisa que la presente solicitud de ampliación del plazo contractual ha sido ajustada temporalmente atendiendo a la solicitud y a las condiciones presupuestales manifestadas por la Entidad, toda vez que actualmente no se cuenta con la disponibilidad de recursos económicos necesaria para garantizar la continuidad de los costos asociados a la interventoría hasta el 31 de diciembre de 2026.*

 No obstante, se deja expresa constancia de que, desde el punto de vista técnico y de acuerdo con el estado actual de ejecución del contrato, para garantizar la culminación integral de las actividades contractuales pendientes se requiere un plazo adicional de DOS (2) MESES Y NUEVE (9) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de terminación contemplada en la presente solicitud. En consecuencia, la reducción del plazo objeto de la presente solicitud obedece exclusivamente a las actuales condiciones de disponibilidad presupuestal y a la solicitud formulada por la Entidad, y no corresponde al plazo técnicamente requerido para la terminación efectiva de las obligaciones y actividades contractuales pendientes. Por lo anterior, se deja expresa constancia de la necesidad de contar con el término adicional señalado para garantizar la culminación, recibo y cierre adecuado de las actividades objeto del contrato, sin que dicha circunstancia pueda interpretarse como una renuncia a los tiempos técnicamente requeridos para su correcta ejecución, quedando las siguientes actividades por ejecutar:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 7 de 44

- *SUSTITUCION DE CORREAS EN MADERA 100X100MM*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA DE FIBROCEMENTO, PERFIL 7 NO. 6 INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *PENDIENTADO DE CUBIERTA CON MORTERO IMPERMEABILIZADO*
- *INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE CON POLIURETANO O SIMILAR.*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA DS = 100 CM –CAL 20. INCLUYE CORTES PARA AJUSTE DE ESTRUCTURA, TAPAS, SOSCOS Y PINTURA ASI COMO TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOSNECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE CERTIFICADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *MUROS EN PLACA DE FIBROCEMENTO DE 10MM UNA CARA, INCLUYE ESTUCADO Y 1 MANO DE PINTURA TIPO VINILO PARA INTERIORES, ALTURAS DE 0 A 3M. INCLUYE*
- *ESTRUCTURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN*
- *MUROS EN PLACA DE FIBROCEMENTO DE 10MM DOBLE CARA, HASTA 30CM INCLUYE ESTUCADO Y 3 MANOS DE PINTURA TIPO VINILO LAVABLE*
- *PUERTA METÁLICA SENCILLA O DOBLE, MARCO EN LÁMINA DE ACERO COLD ROLLED CAL: 16. ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA COLOR BLANCO MATE, E=150-200 MICRAS, APROXIMADAMENTE 3 CAPAS. CIERRA PUERTA.*
- *PUERTA PLANA EN VIDRIO TEMPLADO BISELADO E=10MM, PUNTOS DE ANCLAJE*
- *PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM. CON PARALES Y HERRAJES EN ACEROINOXIDABLE Y ZÓCALO EN ALUMINIO CRUDO. P10 1.62X3.13M*
- *PUERTA CORTAFUEGO. PUERTA Y MARCO METÁLICO CR 18 CON BARRA DEAPERTURA ANTI-PÁNICO*
- *PUERTA EN REJILLA METÁLICA TIPO HUNTER DOUGLAS. PUERTA Y MARCO METALICO*
- *REJILLA DE VENTILACIÓN EN LÁMINA METÁLICA MICROPERFORADA*
- *RESTAURACIÓN, LIMPIEZA, AJUSTE E INSTALACIÓN DE VENTANAS METALICAS(INCLUYE LIJADO, RESOLDADO GENERAL, DESINSTALACIÓN DE VIDRIO, APLICACIÓN DEANTICORROSIVO, INSTALACIÓN DE VIDRIO 3+3 Y PINTURA DE FINALIZACIÓN), INCLUYE LA INSTALACION DE VENTANA CON ANCLAJES*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA METALICA CON VIDRIO LAMINADO3+3 SEGÚN DISEÑO, COLOR Y CARACTERISTICAS DE VENTANERIA ACTUAL, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *ESCOTILLA METÁLICA EN CUBIERTA Y CUARTOS TECNICOS*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 8 de 44

- *MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PUERTA EN MADERA. INCLUYE RETIRO DEL ELEMENTO LIJADO, MASILLADO, INMUNIZADO, PINTURA DE ACABADO Y REINSTALACIÓN, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.*
- *MANTENIMIENTO VENTANAS EN VITROBLOQUE TIPO 1 CURVA.*
- *RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS DE REEMPLAZO DE VITRO BLOCK, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN*
- *MANTENIMIENTO PISO ESCALERA AUXILIAR EN GRANITO PISO EN BALDOSA AGLOMERADA VIBROPRENSADA DE GRANO DE MÁRMOL FORMATO 40X40CM, E=2.4CM. INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA PARA JUNTAS Y PULIMIENTO INDUSTRIAL PARA ACABADO FINAL EN OBRA. COLOR GRIS PAYANDE DE FONDO GRIS.*
- *JUNTA DE PVC PARA DILATACIONES EN EL ACABADO DE PISO*
- *GUARDAESCOBA EN MEDIACAÑA EN GRANITO FUNDIDO EN SITIO 10X10CM*
- *GRADAS ESCALERA EN GRANITO PULIDO*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA EN PVC DE 9 CM PARA ESQUINA*
- *MURO-MURO Y MURO TECHO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN*
- *CONSTRUCCIÓN DE PISO EN GRANITO PULIDO CON DILATACION EN BRONCE, INCLUYE INSTALACIÓN, DESTRONQUE, PULIDA Y BRILLADO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN BALDOSA AGLOMERADA VIBROPRENSADA DE GRANO DE MÁRMOL, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOSY/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *GUARDAESCOBA EN HDP PARA PISO EN CONCRETO PULIDO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUNTA DE SELLANTE ELASTICO DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA Y PERFIL CILINDRICO DE ESPUMA DE POLIURETANO PARAJUNTA DILATACIÓN. E=4MM H=1CM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACION.*
- *CIELO RASO EN PLACA FIBROCEMENTO 12 MM, ESTRUCTURA EN VIGUETAS Y OMEGAS. INCLUYE MASILLA Y PINTURA (PRIMERA MANO).*
- *CIELO RASO EN LÁMINA TERMO ACÚSTICA. INCLUYE ESTRUCTURA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLA DE INSPECCIÓN EN CIELO RASO 60X60 CM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 9 de 44

- *ACABADO EN PINTURA PINTURA A BASE DE SILICATOS.*
- *PINTURA VINILO TIPO 1 CIELO RASOS*
- *PINTURA EPÓXICA SEMIMATE CIELO RASOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARCIAL EN CABLE CU DE 3X6+1X6 +10T AWG LSHFALOJADO EN TUBERÍA PVC DE 1-1/2''*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARCIAL EN CABLE CU DE 3X4+1X4 +8T AWG LSHFALOJADO EN TUBERÍA PVC DE 1-1/2''*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE TRIPOLAR DE 3X20 A HASTA 3X50A*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE TIPO NORMAL PARA INSTALAR EN CANALETA. SOLO TOMA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE TRENSADO 3X 12 AWG LHSF PARA CANAL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PRESENCIA 360 TIPO ULTRASÓNICO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA GALVANIZADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA 12X5 CON 2DIVISIONES Y TAPA INCLUYE CURVAS, UNIONES Y LÍNEA CABLE 12 AWG DESNUDA DE PUESTA A TIERRA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL UNIVERSAL PARA CANALETA 12X5 PARAALOJAR TOMAS NORMAL-REGULADA -VOZ DATOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED CIRCULAR 16 W*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED EMERGENCIA 5W, 120V*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA INSPECCIÓN PARA VARILLA PUESTA A TIERRA DE 30X30X30 CM PREFABRICADA. INCLUYE MARCO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE PRINCIPAL DE INTERCONEXIÓN DE TIERRAS INCLUYE AISLADORES Y BORNAS PARA CUARTOS TECNICOS,*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE CU # 6 VERDE PARA INTERCONEXION DE ELEMENTOS METALICOS, EQUIPOTENCIAR*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DISTRIBUCIÓN BT -TGD AUTO SOPORTADO FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 14, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA BARRAJES COBRE DE 1000A, 208V, 25KA (3F+N+T). DE ACUERDO CON DIAGRAMA UNIFILAR- INCLUYE ANALIZADOR DE REDES*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DISTRIBUCIÓN BT REGULADO AUTO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA MEDIDA AE 319*
- *CERTIFICACIONES RETIE y RETILAP*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERTIFICACIÓN PUNTOS CAT 6A Y FIBRA OPTICA*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 10 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 1Ø1'' EMT PARA INTERCONEXIÓN*
- *DE SALIDAS DE COMUNICACIONES*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA METALICA 10X10 PARA CONEXIÓN DE TUBERIA*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE JACK RJ-45 CAT6A AMP PARA INSTALACION EN HERRAJE RACK, ELEMENTOS DE CONEXIÓN, PONCHADO, MARCACION, CERTIFICACION, SUJECION.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CAT 6A, F/UTP LSZH, AMP O SIMILAR*
- *BANDEJA PORTACABLE 30X10*
- *PUNTOS HIDRÁULICOS DE AGUA FRIA*
- *PRUEBAS HIDROSTÁTICAS*
- *PUNTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE 2"*
- *PUNTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE 4"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO CON REJILLA PREFABRICADA 30CMX40CMX100CM*
- *ROCIADORES DE 1/2" ANTIVANDÁLICO PEND RESPUESTA RÁPIDA K=5,6*
- *SIAMESA 4"X2"1/2"X2"1/2"*
- *PRUEBAS HIDROSTÁTICAS A RED DE INCENDIOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE TANQUES Y CUARTOS TECNICOS EN TUBO CUADRADO DE ACERO INOXIDABLE 2", CON APOYAMANOS LATERAL Y PASOS CADA 25 CM, LOS APOYA MANOS LATERALES DISTANCIADOS A 15 CM DEL MURO, ANCLAJE A MURO CON PLATINAS EN ACERO INOXIDABLE*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE VÁLVULA DE BOLA DE 1"*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAGANTE AGUAS LLUVIAS 4" EN ALUMINIO*
- *PUNTO DESAGUE AIRE ACONDICIONADO DE 1" PVCP*
- *ASEO FINAL GENERAL*
- *DESMONTAJE DE CERRAMIENTO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE*
- *DESMONTE DE SOBRECUBIERTA. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN A SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE*
- *REPARACIÓN DE VÍA UTILIZADA EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE OBRA*
- *INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, NIVELACIÓN CON RECEBO COMPACTADO Y ACABADO*
- *PLACA CENTRO DE EDUCACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE GASES ESPECIALES 1+1 REGULACION DOBLE ETAPA HELIO, NITROGENO, AIRE SINTETICO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE GASES ESPECIALES 1+1*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 11 de 44

- *REGULACION DOBLE ETAPA HIDROGENO DOBLE ETAPA, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*

De la misma manera, se deja expresa constancia de que las actividades que se relacionan a continuación podrán ser ejecutadas dentro del plazo adicional solicitado, hasta el 22 de octubre de 2026. No obstante, desde el punto de vista técnico y en consideración a la secuencia lógica de ejecución, los rendimientos previstos, las actividades predecesoras y sucesoras, así como las condiciones propias del proceso constructivo, se advierte que algunas de ellas podrían no alcanzar su terminación física, funcional y/o administrativa definitiva dentro del término objeto de ampliación.

En tal sentido, las actividades que desarrollarán durante el término de la prórroga solicitada:

- *BASE DE LIMPIEZA EN CONCRETO POBRE DE 14MPA E=5CM*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO DE F'C=21MPA PARA ZAPATAS. (INCLUYE*
- *FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO F'C=21MPA PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)*
- *PLACA DE CONTRAPISO DE E=0.10 EN CONCRETO DE F'C=21MPA. INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI PARA RECALCE DE ZAPATAS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI PARA FOSO DE ASCENSORES (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO PARA CIMENTACIÓN, COMPOSICION DE 60% DE CONCRETO 3000 PSI Y 40% RAJON, INCLUYE TRASCIEGO Y ACOMODACIÓN DE RAJON, ELABORACIÓN, COLOCACIÓN Y ACABADO DEL CONCRETO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 21 MPA PARA COLUMNAS. (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO. NO INCLUYE ACERO)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE F'C=3.000 PSI PARA MUROS. (INCLUYE*
- *FORMALETA, VIBRADO. NO INCLUYE ACERO)*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 12 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI PARA RECALCE DE MUROS*
- *VIGAS DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE SECCIONES DE ANDAMIOS Y*
- *DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO*
- *PLACA MACIZA AÉREA E MAX=0,10 M EN CONCRETO F'C=3.000 PSI. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FORMALETA. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE F'C=3.000 PSI (F'C=21 MPA) PARA ESCALERAS.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4.000 PSI (F'C=28 MPA) PARA PLACA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. INCLUYE PASES, JUNTAS Y CINTAS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4.000 PSI (F'C=28 MPA) PARA MURO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. INCLUYE PASES, JUNTAS Y CINTAS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI. INCLUYE FIGURADO, CORTE Y AMARRE.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 0,15X0,15 D=6,5MM _ 7,5MM.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA ASTM A572 GR 50, INCLUYE SOLDADURA, PERNOS DE ANCLAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA DE ACABADO Y DEMÁS*
- *ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN*
- *MONTAJE DE CORREAS EN MADERA EXISTENTE*
- *SUSTITUCION DE CORREAS EN MADERA 100X100MM*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZO DOBLE DE ESTRUCTURA DE MADERA PARA CERCHAS CON PERFIL DE MADERA DE ANCHO =6 CM, ALTURA = 20 CM, EN MADERA DE PINO INMUNIZADA_ SEGUN DETALLE 1, 2 Y 4, , INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA METÁLICA EN U PARA CERCHAS CON PINTURA 3 EN 1 DE COLOR NEGRO PARA REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN MADERA, SEGÚN DETALLE 3 PL EST 902, INCLUYE DESMONTE DE PLATINA Y TORNILLERIA EXISTENTE Y TODOS LOS*
- *MATERIALES, ACC*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA EN U CUADRADA D=1/4", L=55 CM PARA*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 13 de 44

- *ESTRUCTURA EN MADERA, SEGÚN DETALLE 5, INCLUYE DESMONTE DE GRAPA EXISTENTE Y TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE INMUNIZANTE EN CERCHAS DE ESTRUCTURA DE*
- *CUBIERTA.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZA DE MADERA TIPO PINO INMUNIZADO DE ANCHO =6 CM, ALTURA = 20 CM PARA CAMBIO EN CERCHAS DE ESTRUCTURA DE MADERA DE CUBIERTA, INCLUYE DESMONTE DE PIEZA EXISTENTE, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O*
- *ELEMENTOS NECESAR*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZA DE MADERA COMO TACO DE NIVELACIÓN CORREAS Y CANAL, TIPO PINO INMUNIZADO DE ANCHO =6 CM, ALTURA VARIBALE= 4 A 16 CM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC BLANCOBLANCO CON FIBRA DE CARBONO DE 2,5 MM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC BLANCOBLANCO CON FIBRA DE CARBONO DE 2,5 MM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *RESTAURACIÓN COMPLETA DE VANO DE VENTANA EN LADRILLO RECOCIDO PARA REINSTALACIÓN DE VENTANERIA RESTAURADA, INCLUYE MORTERO DE PEGA, FILO Y CARTERA ASI COMO TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *ALFAJÍA PREFABRICADA CONCRETO 28 CM*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO DOBLE E= 20 CM EN LADRILLO RECOCIDO DE 20*0,06*0,10, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO SENCILLO EN LADRILLO RECOCIDO DE 24*0,07*0,12, INCLUYE*
- *TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO SENCILLO EN LADRILLO RECOCIDO DE 24*0,07*0,12, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 14 de 44

- *CONSTRUCCIÓN DE DINTEL EN CONCRETO DE 2500PSI DE 0,20X0,20M, INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *CONSTRUCCIÓN DE COLUMNETA EN CONCRETO DE 2500PSI DE 0,20X0,20M PARA CONFINAMIENTO DE MAMPOSTERIA, INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO DOBLE E= 20 CM EN LADRILLO RECOCIDO DE 20*0,06*0,10, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *MUROS EN PLACA DE FIBROCEMENTO DE 10MM DOBLE CARA, HASTA 30CM INCLUYE*
- *ESTUCADO Y 3MANO DE PINTURA TIPO VINILO LAVABLE*
- *MANTENIMIENTO BARANDAS METÁLICAS*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO 4+4 CON DILATADORES EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *TUBO PASAMANOS CIRCULAR EN ACERO INOXIDABLE Ø2", SOPORTES EN PLATINA DE 2"X3/16" ANCLADAS A LA ESTRUCTURA DE CONCRETO O DE LA ESCALERA.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE CON POSTES EN TUBERÍA REDONDA DE D=2", CALIBRE 2.5 MM, DISTANCIADOS CADA 1 M PASAMANOS EN TUBERÍA*
- *REDONDA DE D= 2", CALIBRE 2.5 MM. SEIS INTERMEDIOS EN TUBERÍA REDONDA DE D=3/4", CALIBRE 1.5 MM, INC*
- *CERÁMICA PASTA BLANCA CON BORDES RECTIFICADOS DE 60X30CM, INSTALADA HORIZONTALMENTE. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA COLOR BLANCO.*
- *MORTERO 1:3 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE Y CON DILATACIONES CADA 1.00M, MENORES A 1MM. PENDIENTE AL 1%, INCLUYE MEDIACAÑA FUNDIDA EN SITIO.*
- *PISO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO DE 3000 PSI H=7.0CM, ENDURECEDOR*
- *4KG/M2, REF. ROCKTOP DE TOXEMENT O EQUIVALENTE. DILATACIONES CADA 1.75M (DE ACUERDO A PLANOS DE PISOS) DE 1.0X1.0CM CON MÁQUINA CORTADORA Y DISCO DIMANTADO H=1.0CM. INCLUYE SELLADOR*
- *CIELO RASO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO E= 8 MM, INCLUYE PRIMERA MANO DE PINTURA Y TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 15 de 44

- *CIELO RASO EN LÁMINA DE YESO CARTÓN E= 1/2" INCLUYE PRIMERA MANO PINTURA Y TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLA DE INSPECCIÓN EN CIELO RASO 60X60 CM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TERMICO (FRESCASA) EN CIELO RASO DE SEGUNDO NIVEL SEGÚN DISEÑO BIOCLIMATICO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 PARA MUROS INTERIORES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)*
- *RESTITUCIÓN DE ACABADO INTERIOR Y EXTERIOR CON PAÑETE TRANSPIRABLE DE MORTERO CAL Y PUZZOLANA PARA CONTROL DE LA HUMEDAD*
- *ACABADO CON PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3, ESPESOR 1.5CM.*
- *INCLUYE ESTUCO ACRÍLICO MONOCOMPONENTE PRESENTACIÓN PLÁSTICA, SELLADOR ACRÍLICO Y PINTURA EPÓXICA SEMI MATE DE DOS COMPONENTES (EPOXI-POLIAMIDA)*
- *PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 PARA MUROS INTERIORES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO CON MORTERO 1:3 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARCIAL EN CABLE CU DE 3X12 AWG LSHF ALOJADO EN TUBERÍA PVC DE 3/4''*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARCIAL EN CABLE CU DE 3X8+1X8 +10T AWG LSHF ALOJADO EN TUBERÍA PVC DE 1-1/4''*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBERIA EMT 1/2" CABLE 12 AWG LHSF. INCLUE TOMA Y CABLE*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBERIA EMT*
- *1/2 CABLE 12 AWG LHSF. INCLUE TOMA Y CABLE*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DOBLE NORMA CS-276*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO SENCILLA NORMA CS-274*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA BAJA TENSIÓN EN 4"PVC*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 16 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA BAJA TENSIÓN EN TUBERIA 3"PVC*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA BAJA TENSIÓN EN TUBERRIA 2"PVC*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE 50X8 CM*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN HERMETICA 120CM 40W, 120V*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR 50W, 120V SENSOR DE LUZ DIA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ENCHUFABLE, TRIFÁSICO DE 24 CIRCUITOS, 208V, ICC: 10KA CON BARRAS DE NEUTRO Y TIERRA INDEPENDIENTES, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA, CHAPA, CERTIFICADO DE PRODUCTO RETIE.*
- *SALIDA PARA LUMINARIAS EXTERIORES (INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4", CABLEADO, CAJAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y EMPALMES)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO 360°. INCLUYE CABLEADO TUBERÍA CAJAS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA VOZ-DATOS RJ-45 CAT6A AMP INCLUYE HERRAJES RJ-45, ELEMENTOS DE CONEXIÓN,PONCHADO, MARCACION, CERTIFICACION, MONTAJE.*
- *TUBERIA EMT SOBREPUESTA 3/4"*
- *TUBERIA EMT SOBREPUESTA 1"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1/2" PVC RDE 13,5*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 3/4" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/4" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/2" PVC RDE21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2-1/2" PVC RDE 21*
- *ANCLAJE PARA TUBERÍA COLGANTE AL TECHO DE 3/8"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 3/4"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1-1/4"*
 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 2"
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 2-1/2"*
- *RELLENO EN RECEBO COMPACTADO*
- *PUNTO HIDRÁULICO 1" - TUBERÍA 3 METROS*
- *PUNTO HIDRÁULICO 1/2" - TUBERÍA 3 METROS*
- *PUNTO HIDRÁULICO 3/4" - TUBERÍA 3 METROS*
- *TRAMPA DE ARENAS*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 17 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO CON REJILLA PREFABRICADA*
- *30CMX40CMX100CM*
- *TUBERÍA AC DE 1" CON ACCESORIOS SCH40*
- *TUBERÍA AC 2" CON ACCESORIOS SCH10*
- *TUBERÍA AC 2-1/2" CON ACCESORIOS SCH10*
- *TUBERÍA AC 3" CON ACCESORIOS SCH10+*
- *TUBERÍA AC 4" CON ACCESORIOS SCH10*
- *TOMA FIJA PARA ESCALERAS DE 2-1/2"*
- *SOPORTERIA ANTISISMICA TRANSVERSAL*
- *SOPORTERIA ANTISISMICA LONGITUDINAL*
- *SOPORTERIA ANTISISMICA DOBLE VIA*
- *ANCLAJE PARA TUBERÍAS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS PARA AGUA AGUA RECIRCULADA H=35 MCA ; Q =*
- *3,6 LPS) (H=50 PSI; Q = 57 GPM), (PRESIÓN CONSTANTE CON VARIADOR DE VELOCIDAD) INCLUYE*
- *SISTEMA ELÉCTRICO Y SENSORES DE NIVEL*
- *SISTEMA HIDRONEUMÁTICO 200 LITROS*
- *ESTANTE CON MATERIAL DE SOPORTE O MANTENIMIENTO*
- *CABEZAL DE PRUEBA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA EXPULSORA / ADMISORA DE AIRE PARA TUBO DE 2"*
- *SIAMESA 4"X2"1/2"X2"1/2"*
- *CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 70CM X 70CM (INTERNO LIBRE), PROFUNDIDAD PROMEDIO H=100CM INCLUYE TAPA CON MARCO*
- *CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 80CM X 80CM (INTERNO LIBRE),*
- *PROFUNDIDAD PROMEDIO H=100CM INCLUYE TAPA CON MARCO*
- *SUMINISTROE INSTALACION DE VALVULA DE EXPULSION DE AIRE DE 1"*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PLASTICA 25CM X 25 CM PARA DE ADMISION DE*
- *AIRE DE 2"*
- *SUMINISTRO E INSTALACION RECUBRIMIENTO RUBATEX PARA TUBERIA DE 1"C*
- *SUMINISTRO E INSTALACION RECUBRIMIENTO RUBATEX PARA TUBERIA DE 2"*
- *}SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA COBRE TIPO L 2"*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA COBRE TIPO L 4"*
- *PERFORACION CON SACANUCLEOS 2" EN PLACA ESPESOR MAXIMO 12CM*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 18 de 44

- *PERFORACION CON SACANUCLEOS 4" EN PLACA ESPESOR MAXIMO 12CM*
- *REGATA EN MAMPOSTERIA PARA PUNTO HIDRAULICO O SALIDA SANITARIA*
- *SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA AC 1-1/4" SCH10 CON ACCESORIOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA AC 1-1/2" SCH10 CON ACCESORIOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO AGUA POTABLE*
- *SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO AGUA TRATADA*
- *SUMNISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC C 900 O SIMILAR DE 4" CON ACCESORIOS Y*
- *ANLCAJES EN CONCRETO*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA BOLA 2" ROSCADA*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHEQUE 2" ROSCADA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24*
- *RED DE CONDUCTOS EN POLIISOCIANURATO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 3/8"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 5/8" SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 1/2" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 1/4" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 3/8" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 5/8" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TE-AA-01*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TE-AA-02*
- *TUBERÍA Y CABLEADO DE CONTROL*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIFUSOR DE TECHO 8"X8"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIFUSOR DE TECHO 9"X9"*
- *LIBERACIÓN DEL MURO*
- *ELIMINACIÓN DE MANCHAS DE PINTURA*
- *PROTECCIÓN TEMPORAL DE BIENES MUEBLES METRO*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 19 de 44

- *RESTITUCIÓN DE FALTANTES DE MADERA*
- *PULIDO DE LA SUPERFICIE*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A80.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBING 1/4" OD X 0,035 SIN COSTURA INOX, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE BOLA X 6000PSI174 OD X 1/4 OD INOX, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *ENSAYO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X A PIEZAS REGISTRADAS DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ARQUEOLOGICO."*

3.2 CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

Entre las obligaciones del interventor, el contrato de interventoría No. 4379-2024, establece en su cláusula 9 las siguientes:

- "*Conceptuar y someter a aprobación del Supervisor las modificaciones a las especificaciones previstas, trabajos adicionales etc, previamente analizadas por la Interventoría. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva justificación técnica, económica, jurídica, cantidades y presupuesto estimado, según corresponda (…).*

- (…) *Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento del MINISTERIO, con quince días (15) hábiles de anticipación, la solicitud de prórroga o vencimiento del contrato en caso de requerirse. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio del MINISTERIO la determinación final.*

- *Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el Contratista, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato*".

De acuerdo con las obligaciones del Interventor previstas en la cláusula del contrato de interventoría No. 4379-2024, en concordancia con las disposiciones del contrato de obra No. 4345-2024, el Interventor presentó los siguientes análisis en cuanto a la modificación del contrato de obra mediante el comunicado No. MINCUL-4379- 1042-TEC del 27 de agosto de 2026:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 20 de 44

*"En atención al oficio No. **COB2025-982-2025**, mediante el cual el CONSORCIO OBRAS 2025 solicita la ampliación del plazo contractual del Contrato de Obra No. 4345-2024, se realizó la revisión integral de los antecedentes técnicos, administrativos, contractuales y de programación del proyecto, así como de los soportes que fundamentan la solicitud, teniendo en cuenta las diferentes etapas de ejecución presupuestal, los procesos exógenos que se debieron adelantar con otras entidades, los eventos naturales que no podían ser controlados por el contratista que impactaron la ejecución de los cronogramas inicialmente establecidos.*

(…)

- ***(…) Actividades pendientes de ejecución***

 Una vez revisado el estado de ejecución del contrato, el avance físico de las actividades y la programación propuesta para el plazo adicional, la Interventoría evidenció que las actividades relacionadas a continuación corresponden al alcance contractual pendiente de ejecución y resultan necesarias para garantizar la continuidad de ejecución del proyecto en condiciones de funcionalidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

 La necesidad de ejecutar dichas actividades durante el plazo adicional solicitado obedece a las condiciones y tiempos previamente descritos en el presente documento, los cuales incidieron en la reprogramación de la ejecución contractual y, en consecuencia, trasladaron la culminación de parte del alcance inicialmente previsto para la vigencia en curso.

 Asimismo, se verificó que las actividades cuentan con respaldo presupuestal mediante la reserva constituida para la vigencia fiscal 2026, garantizando la disponibilidad de los recursos requeridos para su ejecución durante el plazo adicional solicitado.

 En consecuencia, como resultado del análisis técnico, administrativo y presupuestal efectuado, la Interventoría considera procedente avalar la ejecución de las actividades pendientes durante el plazo adicional, al evidenciar que estas hacen parte del objeto contractual, constituyen una consecuencia de las circunstancias y los tiempos previamente expuestos y su desarrollo permitirá la culminación integral del proyecto sin afectar la disponibilidad de los recursos previstos para tal fin.

 (…)

- ***Conclusiones***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 21 de 44

Como resultado de la revisión de los antecedentes técnicos, administrativos, contractuales y de programación del Contrato de Obra No. 4345-2024, así como de la verificación de los soportes aportados por el contratista y la trazabilidad del seguimiento efectuado por esta Interventoría, se concluye que las circunstancias presentadas durante la ejecución corresponden a hechos técnicos y administrativos sobrevinientes, debidamente acreditados y no imputables al contratista, los cuales incidieron directamente en la programación, ruta crítica y desarrollo de las actividades del proyecto.

De conformidad con lo anterior, esta Interventoría determina que existe soporte técnico, jurídico y contractual suficiente para emitir concepto favorable respecto de la solicitud presentada mediante oficio COB2025-947-2025, recomendando a la entidad:

1. *Aprobar la ampliación del plazo contractual por un término de cuarenta y siete (47) días calendario a partir del 6 de septiembre de 2026, equivalentes a **Un (1) mes y diez y siete (17) días**, estableciendo como nueva fecha de terminación del Contrato de Obra No. 4345-2024 el 22 de octubre de 2026, por cuanto se encuentra técnicamente demostrado que durante la ejecución del proyecto se presentaron circunstancias sobrevinientes, no imputables al contratista, relacionadas con la apropiación y complementación de los estudios y diseños, la incorporación de actividades e ítems no previstos, las mayores cantidades de obra, la entrega efectiva del área de intervención, los trámites y autorizaciones ante el ICANH y la Curaduría Urbana, las condiciones estructurales reales identificadas durante las exploraciones de cimentación, las restricciones derivadas de la intervención de un Bien de Interés Cultural y la implementación de metodologías constructivas especiales necesarias para garantizar la estabilidad estructural, la seguridad de la obra y la conservación del inmueble.*

 La ampliación del plazo resulta necesaria para restablecer el equilibrio en la programación de la obra, permitir la continuidad del contrato en condiciones de calidad, seguridad y observancia de la normatividad técnica y patrimonial aplicable, de conformidad con los principios de planeación, economía, responsabilidad y prevalencia del interés general previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

 Se precisa que el plazo técnicamente requerido corresponde al previamente sustentado por el contratista y avalado por esta Interventoría hasta el 31 de diciembre de 2026. No obstante, la presente ampliación se avala hasta el 22 de octubre de 2026, atendiendo razones de planeación y disponibilidad presupuestal de la Entidad, así como la correspondiente programación de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 22 de 44

recursos por vigencias. Este aval parcial tiene por objeto garantizar la continuidad de la ejecución durante el periodo indicado, sin que ello desvirtúe la necesidad técnica de tramitar oportunamente una nueva prórroga por el plazo restante hasta el 31 de diciembre de 2026, con el fin de culminar las actividades pendientes y efectuar el cierre integral del contrato.

(…)"

3.3 CONCEPTO DE LAENTIDAD:

La Entidad, en ejercicio de sus deberes de vigilancia como supervisión de la interventoría y seguimiento a la correcta de la ejecución contractual, establecida en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se permite presentar su análisis, conforme los siguientes términos:

3.2.1 Análisis técnico:

La etapa de Preconstrucción y construcción requirió extender algunos plazos inicialmente previstos, de acuerdo con los soportes de la entrega del informe y concepto de Apropiación de Diseños del Edificio Cundifarma remitido por parte de la interventoría teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Causal	Justificación	Término de atraso
Fase de Pre-construcción		
a) Entrega oficial áreas de intervención	La entrega del polígono de intervención por parte del Ente Propietario se realizó el **10 de marzo de 2025**, pese a que las actas habían sido gestionadas desde noviembre y radicadas el 30 de diciembre de 2024. Esta demora impidió el acceso oportuno al predio y retrasó el inicio de la etapa de preconstrucción, afectando actividades como la inspección de la edificación, levantamiento de información, apropiación de diseños y actividades preliminares. La situación correspondió a hechos **no imputables a las partes**.	Plazo: **1 mes y 4 días** para el inicio efectivo de la etapa de preconstrucción
b) Trámite permiso para excavaciones y apropiación del polígono de conformidad con el Plan de Manejo	El trámite ante el ICANH requirió modificar la Resolución No. 1870 de 2022, incluyendo el cambio de titular, la reducción del polígono de intervención y la actualización del cronograma del Plan de Manejo	**87 días calendario acumulados**, entre el **9 de febrero de 2025** y el **6 de mayo de 2025**.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 23 de 44

arqueológico:	Arqueológico. La solicitud fue radicada el **13 de marzo de 2025** y las excavaciones fueron habilitadas mediante la Resolución No. 0605 de 2025 del **6 de mayo de 2025**, permitiendo continuar las intervenciones del proyecto. La demora afectó actividades de excavación arqueológica, geotecnia, reforzamiento estructural y cimentación.	
c) Ajustes y complementación de diseños de acuerdo con la distribución planteada en el Plan Medico Arquitectónico (PMA) – Mayores y menores cantidades de obra	Durante la apropiación de estudios y diseños se identificaron ajustes y actividades no previstas, principalmente en redes hidrosanitarias, HVAC, red contra incendios, redes eléctricas y gases medicinales, derivados de los requerimientos del PMA y de las condiciones técnicas del proyecto. Estos ajustes generaron un balance presupuestal con un valor adicional estimado de **$3.104.035.821** y una necesidad de mayor plazo. El contratista solicitó una ampliación de **4 meses y 6 días** para el cierre de la etapa de preconstrucción, que finalmente se extendió hasta el **16 de septiembre de 2025**.	**4 meses y 6 días** respecto a la fecha inicialmente prevista de cierre (**5 de mayo de 2025**).
d) Trámite de provisional de obra servicio temporal de Agua Potable	El trámite de conexión provisional de agua potable ante la **EAAB** fue radicado el **12 de mayo de 2025** y su aprobación fue recibida el **26 de noviembre de 2025**, procediéndose posteriormente con la instalación de la acometida temporal y el medidor el **4 de diciembre de 2025**. La demora, atribuida principalmente a los tiempos de la entidad prestadora, afectó actividades de saneamiento básico, lavado de hallazgos arqueológicos, preparación de concretos y morteros, entre otras actividades constructivas y logísticas.	**7 meses aproximadamente** respecto a la fecha prevista de cierre de la preconstrucción (**5 de mayo de 2025**).
e) Trámite de provisional de obra servicio temporal eléctrica	Debido a la restricción de ENEL CODENSA de permitir una sola solicitud de energía provisional por predio, fue necesario gestionar el trámite de	**2 meses y 5 días** respecto al plazo inicialmente establecido para el trámite.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 24 de 44

	manera conjunta para el complejo HSJD. Tras las solicitudes y la respuesta de ENEL, se optó por realizar las conexiones eléctricas provisionales desde la infraestructura existente del complejo el **25 de julio de 2025**. Esta situación retrasó el suministro de energía provisional y afectó el cierre de las actividades preliminares, la **Fase 1** y su correspondiente facturación.	
f) Tiempos de exploraciones de cimentación	El inicio de las exploraciones arqueológicas y de cimentación, previsto para el **9 de febrero de 2025**, solo pudo realizarse a partir del **10 de mayo de 2025**, cuando el ICANH autorizó su ejecución. Las exploraciones evidenciaron diferencias entre la cimentación proyectada y las condiciones reales del edificio, haciendo necesario verificar el modelo estructural, definir reforzamientos e incorporar ítems no previstos y mayores cantidades de obra para garantizar la estabilidad y cumplimiento normativo. Esta situación afectó la programación, el presupuesto y la facturación, sustentando la necesidad de un adicional y prórroga.	**3 meses adicionales** para el inicio de las exploraciones de cimentación, aproximadamente **90 días calendario**.
Fase de construcción		
g) Afectaciones derivadas de eventos sísmicos sobre el sistema constructivo	Durante la ejecución se identificaron afectaciones en los muros de fachada y condiciones de vulnerabilidad estructural, agravadas por los eventos sísmicos del **8 de junio y 10 de diciembre de 2025**, lo que obligó a modificar la metodología constructiva inicialmente prevista. Se implementaron medidas como la sectorización de los trabajos, demoliciones controladas por tramos y fundiciones secuenciales, debido a la imposibilidad de utilizar apuntalamientos convencionales. Estas medidas fueron necesarias para garantizar la estabilidad del inmueble,	**50 días calendario**.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia
Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 25 de 44

	la conservación patrimonial y la seguridad del personal, afectando los rendimientos y la ruta crítica del proyecto.	
h) Permiso de Intervención Fachada Carrera 2 - muro colindante crujía sur.	El proceso de gestión predial del lote colindante al acceso por la **Calle 2 Sur y la alameda proyectada** ha sido objeto de múltiples solicitudes y seguimientos desde octubre de 2024, debido a la necesidad de definir las condiciones de intervención sobre el muro de la crujía sur del edificio Cundifarma, sin afectar u ocupar el predio aledaño, actualmente sujeto a procesos judiciales. A la fecha, permanece pendiente la autorización para ingresar y ejecutar las actividades previstas sobre dicha fachada, las cuales están contempladas en el balance presupuestal de la etapa de preconstrucción. No obstante, esta autorización **no condiciona el inicio de la fase de construcción**, dado que la intervención de la fachada sur está programada para una etapa posterior.	En tramite

De las causas expuestas anteriormente, se encuentra que la presente solicitud de prórroga encuentra fundamento en:

Ajustes y complementación de diseños de acuerdo con la distribución planteada en el Plan Medico Arquitectónico (PMA) – Mayores y menores cantidades de obra

Durante el desarrollo de la etapa de apropiación de los estudios y diseños se identificaron situaciones de carácter técnico que hicieron necesaria la incorporación de actividades no previstas dentro del alcance presupuestal inicialmente contratado.

En particular, como consecuencia de los requerimientos de distribución espacial definidos y parametrizados en el Plan Médico Arquitectónico (PMA) – Anexo Técnico. Una vez efectuado el análisis técnico correspondiente por el equipo de diseño y la Interventoría, se evidenció la necesidad de realizar ajustes, complementaciones y desarrollos adicionales en las especialidades de redes hidrosanitarias, HVAC, red contra incendios (RCI), redes eléctricas y demás sistemas asociados, con el propósito de garantizar la compatibilidad de los diseños con la distribución funcional definida en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 26 de 44

el PMA, el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable y las condiciones reales de ejecución del proyecto.

Resultado de los ajustes y complementaciones efectuados a los diseños de las redes eléctricas, gases medicinales, redes hidrosanitarias, red contra incendio (RCI) y sistema HVAC, derivados del proceso de apropiación de los estudios y diseños, así como de las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución del proyecto, el contratista presentó un balance presupuestal con el cierre de la Etapa de Preconstrucción el 16 de septiembre de 2025. Este balance presupuestal incorpora el análisis de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, indicando que para la culminación de la obra requería de un valor adicional estimado a esa fecha de $ 3.104.035.821,00 y un mayor plazo en tiempo por 6 meses.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista de obra presentó para estudio por parte de la interventoría un plazo adicional de cuatro (04) de meses y seis (06) días para el cierre de la etapa de preconstrucción con respecto a la fecha de cierre estimada para el 05 de mayo de 2025, por lo cual teniendo en plazo vigente, esta etapa culminó el 16 de septiembre de 2026 .

En atención a la solicitud de adición y prórroga presentada inicialmente por el contratista de obra, quien manifestó la necesidad de ajustar tanto el plazo como los recursos del contrato para garantizar la adecuada ejecución de las actividades pendientes, el Ministerio procedió a adelantar las gestiones administrativas, técnicas y financieras orientadas a la consecución de los recursos requeridos.

En este sentido, se realizaron las actuaciones correspondientes para viabilizar la asignación presupuestal dentro del proyecto de inversión "*Restauración integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios Bogotá*", evaluando la disponibilidad de fuentes de financiación y adelantando los trámites internos necesarios ante las instancias competentes.

Es así como, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Plan de Acción definido para la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra adelantando ajustes en la distribución presupuestal entre los proyectos de inversión: (i) "Recuperación, fortalecimiento y salvaguardia del patrimonio y los museos para la apropiación social a nivel nacional" (Código BPIN 202300000000194) y (ii) "Restauración integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios Bogotá" (Código BPIN 202300000000014), con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para la adición de los contratos de obra e interventoría en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 27 de 44

Culturas

Para la vigencia año 2026, en el presupuesto de inversión del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes se aprobó un techo presupuestal para el proyecto de inversión C-3302-1603-15-20302B1-3302073-02 - Adquisición. de Bienes y Servicios de Restauración del Patrimonio Cultural Material Inmueble - Restauración Integral Del Complejo Hospitalario San Juan De Dios Bogotá del cual una gran parte correspondía a las vigencias futuras aprobadas en los años 2023 y 2024, para atender los contratos de obra e Interventoría.

Al respecto el Ministerio de las Culturas, las Artes previa validación de las necesidades en materia de inversión, procedió, mediante resolución 0323 del 22 del mes mayo de 2026 a realizar un traslado presupuestal al proyecto de inversión del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil de Bogotá, recursos que fueron invertidos en la adición algunos de los contratos de obra e interventoría y procedió a dar inicio al ajuste del techo ´presupuestal año 2027 del proyecto de inversión C-3302-1603-15-20302B1-3302073-02 - Adquisición. de Bienes y Servicios de Restauración del Patrimonio Cultural Material Inmueble - Restauración Integral Del Complejo Hospitalario San Juan De Dios Bogotá, con el fin de proceder a tramitar vigencias Futuras año 2027 por el saldo restante requerido de conformidad con lo establecido en Solicitud de vigencia futura ordinaria en atención a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y las normas presupuestales Ley 38 de 1989 Decreto 111 de 1996 y Decreto 1068 de 2025, con el fin de adicionar los contratos del proyecto.

No obstante, a la fecha no han culminado las gestiones requeridas para asegurar la disponibilidad presupuestal, por lo cual de acuerdo con la solicitud de prórroga y una vez verificado que se encuentran actividades pendientes que pueden ser ejecutadas ya que cuentan con respaldo presupuestal, se ejecutarán las siguientes:

- *BASE DE LIMPIEZA EN CONCRETO POBRE DE 14MPA E=5CM*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONCRETO DE F'C=21MPA PARA ZAPATAS. (INCLUYE*
- *FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO F'C=21MPA PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)*
- *PLACA DE CONTRAPISO DE E=0.10 EN CONCRETO DE F'C=21MPA. INCLUYE ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI PARA RECALCE DE ZAPATAS*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 28 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI PARA FOSO DE ASCENSORES (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO PARA CIMENTACIÓN, COMPOSICION DE 60% DE CONCRETO 3000 PSI Y 40% RAJON, INCLUYE TRASCIEGO Y ACOMODACIÓN DE RAJON, ELABORACIÓN, COLOCACIÓN Y ACABADO DEL CONCRETO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 21 MPA PARA COLUMNAS. (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO. NO INCLUYE ACERO)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE F'C=3.000 PSI PARA MUROS. (INCLUYE*
- *FORMALETA, VIBRADO. NO INCLUYE ACERO)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI PARA RECALCE DE MUROS*
- *VIGAS DE ENTREPISO EN CONCRETO DE 21 MPA. INCLUYE SECCIONES DE ANDAMIOS Y*
- *DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO*
- *PLACA MACIZA AÉREA E MAX=0,10 M EN CONCRETO F'C=3.000 PSI. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FORMALETA. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE F'C=3.000 PSI (F'C=21 MPA) PARA ESCALERAS.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4.000 PSI (F'C=28 MPA) PARA PLACA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. INCLUYE PASES, JUNTAS Y CINTAS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4.000 PSI (F'C=28 MPA) PARA MURO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. INCLUYE PASES, JUNTAS Y CINTAS. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY 60000 PSI. INCLUYE FIGURADO, CORTE Y AMARRE.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 0,15X0,15 D=6,5MM _ 7,5MM.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA ASTM A572 GR 50, INCLUYE SOLDADURA, PERNOS DE ANCLAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, PINTURA DE ACABADO Y DEMÁS*
- *ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN*
- *MONTAJE DE CORREAS EN MADERA EXISTENTE*
- *SUSTITUCION DE CORREAS EN MADERA 100X100MM*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 29 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFUERZO DOBLE DE ESTRUCTURA DE MADERA PARA CERCHAS CON PERFIL DE MADERA DE ANCHO =6 CM, ALTURA = 20 CM, EN MADERA DE PINO INMUNIZADA_ SEGUN DETALLE 1, 2 Y 4, , INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA METÁLICA EN U PARA CERCHAS CON PINTURA 3 EN 1 DE COLOR NEGRO PARA REFUERZO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA EN MADERA, SEGÚN DETALLE 3 PL EST 902, INCLUYE DESMONTE DE PLATINA Y TORNILLERIA EXISTENTE Y TODOS LOS*
- *MATERIALES, ACC*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAPA EN U CUADRADA D=1/4", L=55 CM PARA*
- *ESTRUCTURA EN MADERA, SEGÚN DETALLE 5, INCLUYE DESMONTE DE GRAPA EXISTENTE Y TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE INMUNIZANTE EN CERCHAS DE ESTRUCTURA DE*
- *CUBIERTA.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZA DE MADERA TIPO PINO INMUNIZADO DE ANCHO =6 CM, ALTURA = 20 CM PARA CAMBIO EN CERCHAS DE ESTRUCTURA DE MADERA DE CUBIERTA, INCLUYE DESMONTE DE PIEZA EXISTENTE, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O*
- *ELEMENTOS NECESAR*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZA DE MADERA COMO TACO DE NIVELACIÓN CORREAS Y CANAL, TIPO PINO INMUNIZADO DE ANCHO =6 CM, ALTURA VARIBALE= 4 A 16 CM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC BLANCOBLANCO CON FIBRA DE CARBONO DE 2,5 MM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC BLANCOBLANCO CON FIBRA DE CARBONO DE 2,5 MM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *RESTAURACIÓN COMPLETA DE VANO DE VENTANA EN LADRILLO RECOCIDO PARA REINSTALACIÓN DE VENTANERIA RESTAURADA, INCLUYE MORTERO DE PEGA, FILO Y CARTERA ASI COMO TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 30 de 44

- *ALFAJÍA PREFABRICADA CONCRETO 28 CM*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO DOBLE E= 20 CM EN LADRILLO RECOCIDO DE 20*0,06*0,10, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO SENCILLO EN LADRILLO RECOCIDO DE 24*0,07*0,12, INCLUYE*
- *TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO SENCILLO EN LADRILLO RECOCIDO DE 24*0,07*0,12, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *CONSTRUCCIÓN DE DINTEL EN CONCRETO DE 2500PSI DE 0,20X0,20M, INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *CONSTRUCCIÓN DE COLUMNETA EN CONCRETO DE 2500PSI DE 0,20X0,20M PARA CONFINAMIENTO DE MAMPOSTERIA, INCLUYE FORMALETA, VIBRADO, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.*
- *CONSTRUCCIÓN DE MURO DOBLE E= 20 CM EN LADRILLO RECOCIDO DE 20*0,06*0,10, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *MUROS EN PLACA DE FIBROCEMENTO DE 10MM DOBLE CARA, HASTA 30CM INCLUYE*
- *ESTUCADO Y 3MANO DE PINTURA TIPO VINILO LAVABLE*
- *MANTENIMIENTO BARANDAS METÁLICAS*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO 4+4 CON DILATADORES EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *TUBO PASAMANOS CIRCULAR EN ACERO INOXIDABLE Ø2", SOPORTES EN PLATINA DE 2"X3/16" ANCLADAS A LA ESTRUCTURA DE CONCRETO O DE LA ESCALERA.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS EN ACERO INOXIDABLE CON POSTES EN TUBERÍA REDONDA DE D=2", CALIBRE 2.5 MM, DISTANCIADOS CADA 1 M PASAMANOS EN TUBERÍA*
- *REDONDA DE D= 2", CALIBRE 2.5 MM. SEIS INTERMEDIOS EN TUBERÍA REDONDA DE D=3/4", CALIBRE 1.5 MM, INC*
- *CERÁMICA PASTA BLANCA CON BORDES RECTIFICADOS DE 60X30CM, INSTALADA HORIZONTALMENTE. INCLUYE PEGANTE CERÁMICO Y BOQUILLA COLOR BLANCO.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 31 de 44

- *MORTERO 1:3 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE Y CON DILATACIONES CADA 1.00M, MENORES A 1MM. PENDIENTE AL 1%, INCLUYE MEDIACAÑA FUNDIDA EN SITIO.*
- *PISO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO DE 3000 PSI H=7.0CM, ENDURECEDOR*
- *4KG/M2, REF. ROCKTOP DE TOXEMENT O EQUIVALENTE. DILATACIONES CADA 1.75M (DE ACUERDO A PLANOS DE PISOS) DE 1.0X1.0CM CON MÁQUINA CORTADORA Y DISCO DIMANTADO H=1.0CM. INCLUYE SELLADOR*
- *CIELO RASO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO E= 8 MM, INCLUYE PRIMERA MANO DE PINTURA Y TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *CIELO RASO EN LÁMINA DE YESO CARTÓN E= 1/2" INCLUYE PRIMERA MANO PINTURA Y TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCOTILLA DE INSPECCIÓN EN CIELO RASO 60X60 CM, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLANTE TERMICO (FRESCASA) EN CIELO RASO DE SEGUNDO NIVEL SEGÚN DISEÑO BIOCLIMATICO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 PARA MUROS INTERIORES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)*
- *RESTITUCIÓN DE ACABADO INTERIOR Y EXTERIOR CON PAÑETE TRANSPIRABLE DE MORTERO CAL Y PUZZOLANA PARA CONTROL DE LA HUMEDAD*
- *ACABADO CON PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3, ESPESOR 1.5CM.*
- *INCLUYE ESTUCO ACRÍLICO MONOCOMPONENTE PRESENTACIÓN PLÁSTICA, SELLADOR ACRÍLICO Y PINTURA EPÓXICA SEMI MATE DE DOS COMPONENTES (EPOXI-POLIAMIDA)*
- *PAÑETE LISO EN MORTERO 1:4 PARA MUROS INTERIORES (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO SOBRE MURO CON MORTERO 1:3 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARCIAL EN CABLE CU DE 3X12 AWG LSHF ALOJADO EN TUBERÍA PVC DE 3/4''*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 32 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARCIAL EN CABLE CU DE 3X8+1X8 +10T AWG LSHF ALOJADO EN TUBERÍA PVC DE 1-1/4''*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBERIA EMT 1/2" CABLE 12 AWG LHSF. INCLUE TOMA Y CABLE*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE TIPO GFCI EN TUBERIA EMT*
- *1/2 CABLE 12 AWG LHSF. INCLUE TOMA Y CABLE*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO DOBLE NORMA CS-276*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO SENCILLA NORMA CS-274*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA BAJA TENSIÓN EN 4"PVC*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA BAJA TENSIÓN EN TUBERIA 3"PVC*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN PARA BAJA TENSIÓN EN TUBERRIA 2"PVC*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTO DE 50X8 CM*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN HERMETICA 120CM 40W, 120V*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR 50W, 120V SENSOR DE LUZ DIA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ENCHUFABLE, TRIFÁSICO DE 24 CIRCUITOS, 208V, ICC: 10KA CON BARRAS DE NEUTRO Y TIERRA INDEPENDIENTES, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR, PUERTA, CHAPA, CERTIFICADO DE PRODUCTO RETIE.*
- *SALIDA PARA LUMINARIAS EXTERIORES (INCLUYE TUBERÍA EMT DE 3/4", CABLEADO, CAJAS, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y EMPALMES)*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO 360°. INCLUYE CABLEADO TUBERÍA CAJAS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA PARA VOZ-DATOS RJ-45 CAT6A AMP INCLUYE HERRAJES RJ-45, ELEMENTOS DE CONEXIÓN, PONCHADO, MARCACION, CERTIFICACION, MONTAJE.*
- *TUBERIA EMT SOBREPUESTA 3/4"*
- *TUBERIA EMT SOBREPUESTA 1"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1/2" PVC RDE 13,5*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 3/4" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/4" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 1-1/2" PVC RDE21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2" PVC RDE 21*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2-1/2" PVC RDE 21*
- *ANCLAJE PARA TUBERÍA COLGANTE AL TECHO DE 3/8"*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 33 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1/2"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 3/4"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 1-1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 2"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA DE COMPUERTA DE 2-1/2"*
- *RELLENO EN RECEBO COMPACTADO*
- *PUNTO HIDRÁULICO 1" - TUBERÍA 3 METROS*
- *PUNTO HIDRÁULICO 1/2" - TUBERÍA 3 METROS*
- *PUNTO HIDRÁULICO 3/4" - TUBERÍA 3 METROS*
- *TRAMPA DE ARENAS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAMO EN CONCRETO CON REJILLA PREFABRICADA*
- *30CMX40CMX100CM*
- *TUBERÍA AC DE 1" CON ACCESORIOS SCH40*
- *TUBERÍA AC 2" CON ACCESORIOS SCH10*
- *TUBERÍA AC 2-1/2" CON ACCESORIOS SCH10*
- *TUBERÍA AC 3" CON ACCESORIOS SCH10+*
- *TUBERÍA AC 4" CON ACCESORIOS SCH10*
- *TOMA FIJA PARA ESCALERAS DE 2-1/2"*
- *SOPORTERIA ANTISISMICA TRANSVERSAL*
- *SOPORTERIA ANTISISMICA LONGITUDINAL*
- *SOPORTERIA ANTISISMICA DOBLE VIA*
- *ANCLAJE PARA TUBERÍAS*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS PARA AGUA AGUA RECIRCULADA H=35 MCA ; Q =*
- *3,6 LPS) (H=50 PSI; Q = 57 GPM), (PRESIÓN CONSTANTE CON VARIADOR DE VELOCIDAD) INCLUYE*
- *SISTEMA ELÉCTRICO Y SENSORES DE NIVEL*
- *SISTEMA HIDRONEUMÁTICO 200 LITROS*
- *ESTANTE CON MATERIAL DE SOPORTE O MANTENIMIENTO*
- *CABEZAL DE PRUEBA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA EXPULSORA / ADMISORA DE AIRE PARA TUBO DE 2"*
- *SIAMESA 4"X2"1/2"X2"1/2"*
- *CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 70CM X 70CM (INTERNO LIBRE), PROFUNDIDAD PROMEDIO H=100CM INCLUYE TAPA CON MARCO*
- *CONSTRUCCION DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 80CM X 80CM (INTERNO LIBRE),*
- *PROFUNDIDAD PROMEDIO H=100CM INCLUYE TAPA CON MARCO*
- *SUMINISTROE INSTALACION DE VALVULA DE EXPULSION DE AIRE DE 1"*

"*Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN*".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 34 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PLASTICA 25CM X 25 CM PARA DE ADMISION DE*
- *AIRE DE 2"*
- *SUMINISTRO E INSTALACION RECUBRIMIENTO RUBATEX PARA TUBERIA DE 1"C*
- *SUMINISTRO E INSTALACION RECUBRIMIENTO RUBATEX PARA TUBERIA DE 2"*
- *}SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA COBRE TIPO L 2"*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA COBRE TIPO L 4"*
- *PERFORACION CON SACANUCLEOS 2" EN PLACA ESPESOR MAXIMO 12CM*
- *PERFORACION CON SACANUCLEOS 4" EN PLACA ESPESOR MAXIMO 12CM*
- *REGATA EN MAMPOSTERIA PARA PUNTO HIDRAULICO O SALIDA SANITARIA*
- *SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA AC 1-1/4" SCH10 CON ACCESORIOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA AC 1-1/2" SCH10 CON ACCESORIOS*
- *SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO AGUA POTABLE*
- *SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DE BOMBEO AGUA TRATADA*
- *SUMNISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC C 900 O SIMILAR DE 4" CON ACCESORIOS Y*
- *ANLCAJES EN CONCRETO*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA BOLA 2" ROSCADA*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHEQUE 2" ROSCADA*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN RED DE CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 24*
- *RED DE CONDUCTOS EN POLIISOCIANURATO*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 1/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 3/8"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO DE COBRE TIPO K PARA TUBERÍA OD Ø 5/8" SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 1/2" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 1/4" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 3/8" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 35 de 44

- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE COBRE TIPO K PREAISLADA OD Ø 5/8" (INCLUYE SOPORTE, ASILAMIENTO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN).*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TE-AA-01*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN TE-AA-02*
- *TUBERÍA Y CABLEADO DE CONTROL*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIFUSOR DE TECHO 8"X8"*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DIFUSOR DE TECHO 9"X9"*
- *LIBERACIÓN DEL MURO*
- *ELIMINACIÓN DE MANCHAS DE PINTURA*
- *PROTECCIÓN TEMPORAL DE BIENES MUEBLES METRO*
- *RESTITUCIÓN DE FALTANTES DE MADERA*
- *PULIDO DE LA SUPERFICIE*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO A80.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBING 1/4" OD X 0,035 SIN COSTURA INOX, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*
- *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE BOLA X 6000PSI174 OD X 1/4 OD INOX, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN.*

ENSAYO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X A PIEZAS REGISTRADAS DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ARQUEOLOGICO

Lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con la que se cuenta, la cual permite la ejecución de obra y asegura la permanencia de la interventoría se estima viable adelantar la prórroga por el plazo de un (01) mes y diecisiete (17) días al contrato de obra, esto es hasta el 22 de octubre de 2026.

Es así como, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 4345-2024, cuyo objeto es "*Ejecución de las intervenciones integrales del Edificio Cundifarma del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil en la ciudad de Bogotá D.C., declarado bien de interés cultural del ámbito nacional*", y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control asignadas a la supervisión, nos permitimos solicitar la Modificación No. 2, consistente en la prórroga del plazo de ejecución por el término de un (01) mes y diecisiete (17) días, contado a partir de la fecha de terminación inicialmente pactada, con fundamento en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 36 de 44

1. La Entidad fue informada de la solicitud de adición y prórroga presentada por el contratista de obra ante la interventoría para la emisión del respectivo concepto técnico, jurídico y financiero.

2. La interventoría del contrato, en ejercicio de sus funciones, emitió concepto favorable frente a la solicitud, el cual fue comunicado al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes mediante oficio MINCUL-4379- 1042-TEC del 27 de agosto de 2026.

3. Una vez analizada la solicitud, se evidenció que los argumentos expuestos resultan procedentes desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, razón por la cual se iniciaron las gestiones administrativas necesarias para la consecución de los recursos requeridos.

4. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en el marco del Plan de Acción definido para la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra adelantando ajustes en la distribución presupuestal entre los proyectos de inversión: (i) "*Recuperación, fortalecimiento y salvaguardia del patrimonio y los museos para la apropiación social a nivel nacional*" (Código BPIN 202300000000194) y (ii) "*Restauración integral del Complejo Hospitalario San Juan de Dios Bogotá*" (Código BPIN 202300000000014), con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para la adición de los contratos de obra e interventoría en ejecución.

En este sentido, de conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, particularmente lo dispuesto en su artículo 93, así como en la Ley 179 de 1994, los traslados presupuestales internos que no afectan los montos totales de ingresos y gastos deben adelantarse mediante acto administrativo debidamente motivado, expedido por el jefe del órgano respectivo, el cual requiere aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo concepto favorable de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, cuando se trate de recursos de inversión.

En virtud de lo anterior, a pesar de contar con una solicitud de adición y prórroga por parte del contratista de obra, la cual cuenta con aval de la interventoría, su autorización y perfeccionamiento se encuentra sujeta a la culminación de los trámites administrativos requeridos para la consecución de los recursos de adición. Por lo tanto, con el propósito de asegurar la continuidad en la ejecución del contrato y la permanencia del contrato de interventoría de acuerdo con la disponibilidad presupuestal actual, la entidad estima viable adelantar una prórroga del plazo contractual por un (01) mes y diecisiete (17) días, a fin de dar terminación a las actividades contractuales que aún cuentan con respaldo presupuestal, y con ello se puedan culminar las gestiones presupuestales correspondientes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 37 de 44

Así mismo, la prórroga solicitada se enmarca como una vía que permitirá evitar la paralización del servicio y propender por la adecuada ejecución del objeto contractual, considerando que a la fecha hay actividades de obra que cuentan con respaldo presupuestal y pueden ser ejecutadas durante el plazo de prórroga. En esta etapa no se encuentra contemplada la adición de recursos, hasta tanto se terminen los procesos internos de distribución presupuestal.

En este término de prórroga no se contempla la culminación total de las actividades de obra; sin embargo, se pretende la ejecución de aquellas actividades que aún cuentan con respaldo presupuestal.

En consecuencia, una vez se cuente con el recurso presupuestal se adelantarán las gestiones para el perfeccionamiento de la adición y prórroga en los términos solicitados por el contratista de obra, avalados por la interventoría y aprobados por la supervisión.

En este contexto, la prórroga del plazo contractual por el término solicitado se configura como una medida necesaria, razonable y proporcional, orientada a garantizar la continuidad del proyecto que aún cuenta con respaldo presupuestal.

3.2.2 Análisis jurídico:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las entidades estatales podrán introducir modificaciones a los contratos, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente justificadas, respondan a necesidades del servicio y no alteren el objeto contractual.

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 contempla los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual. Dentro de estas posibilidades de discrecionalidad se encuentra la modificación de lo contratado, lo cual es permitido desde el amparo de los principios de la función administrativa, el artículo 209 superior y los principios de la contratación pública, teniendo presente que siempre que se acuda a ella será de manera excepcional para el aseguramiento del interés general y los fines de la contratación contemplados en el artículo 3 del Estatuto General.

Así las cosas, las entidades estatales podrán acudir a la modificación del contrato excepcionalmente con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, por lo que realizar su trámite requerirá de las justificaciones administrativas, jurídicas y financieras que permitan no contradecir el principio de planeación y análisis de riesgos tramitados en la etapa de planeación, puesto que se ha indicado es que la entidad estatal está sujeta a los mismos documentos de la etapa precontractual y a la normativa vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 38 de 44

De otra parte, la Ley 80 de 1993 no se refirió a la posibilidad de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. En vista de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto —arts. 13, 32 y 40[1]—. De esta manera, los particulares tienen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, *salvo* ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, no existen criterios que determinen límites a esta posibilidad ni a su alcance, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales[2].

El Manual de Contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes establece en relación con la modificación de los Contratos lo siguiente:

> "2.2.3.1 Modificación a los contratos Durante la ejecución del contrato pueden presentarse diferentes situaciones que afectan su ejecución, razón por la cual, el supervisor deberá solicitar al Ordenador del Gasto, con antelación la elaboración de la modificación, adición, prórroga, cesión y/o suspensión respectiva, señalando las razones que originan el cambio, la conveniencia y el beneficio que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes obtendrá. Es de anotar que las modificaciones no podrán realizarse sobre el objeto, sino para adicionar o disminuir actividades, plazo de ejecución, forma de pago, valor, lugar de ejecución, entre otros, es decir aspectos que incidan en la ejecución del Contrato, pero que no cambien su esencia."
>
> El Manual de Supervisión e Interventoría del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES establece en relación con la modificación de los Contratos lo siguiente: "11. OBLIGACIONES DE LA SUPERVISION E INTERVENTORIA (…) 11.1 Obligaciones generales: (…) 16. Ejercer control en el plazo del contrato o convenio para gestionar oportunamente actos contractuales tales como modificaciones, prórrogas, adiciones otrosíes, cesiones o suspensiones."

En cuanto al Contrato de Obra No. 4345-2024, éste contempla la división de la ejecución del contrato en 3 Etapas cuyos plazos son estimados. Durante la Etapa de Preconstrucción, entre otras actividades, el Contratista de Obra debió realizar los estudios de detalle de

[1] "Art. 13. De la normatividad aplicable a los contratos estatales. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2191 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley".
"Art. 32. De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: […]"
"Art. 40. Del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
"Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".

[2] 2. Lo anterior, sin desconocer la existencia de reglas que inciden en esta posibilidad, y que en el fondo podrían limitarla, como sería normas de orden presupuestal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 39 de 44

distribución espacial, apropiación de diseños y revisión de las especificaciones técnicas, con base en lo cual se identifican las necesidades de modificación de las Especificaciones Técnicas, cronograma y componentes, según se regula en la cláusula 21 de la minuta de contrato y en el Anexo Técnico.

La siguiente etapa corresponde a la de construcción, a través de la cual se desarrollan los componentes que hacen parte del alcance contractual, en la cual se adelantan las intervenciones en la modalidad de ampliación, demolición parcial, reforzamiento de estructuras y restauración, para el Edificio Cundifarma.

En desarrollo de esta etapa, como se ha advertido mediante la solicitud de adición y prórroga inicialmente radicada por parte del contratista de obra y la Interventoría que se evidenció un incremento significativo en las cantidades asociadas a la disposición tardía del área, condicionantes por ausencia de servicios públicos, restricciones por tramites arqueológicos del ICANH, aumento de cantidades de obra por apropiación de diseños, actividades adicionales derivadas de las condiciones de la obra, entre otros.

Es así como, producto del análisis realizado la Entidad evidenció que los argumentos expuestos resultan procedentes desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, razón por la cual se iniciaron las gestiones administrativas necesarias para la consecución de los recursos requeridos, de acuerdo con lo previamente expuesto.

Ahora bien, considerando que, la cláusula 6 establece el plazo estimado del contrato en 19 meses, que el contrato aún cuenta con actividades de obra por ejecutar amparadas en el valor inicial del contrato se hace necesario prorrogar el plazo estimado previsto en la cláusula 6 por **un (01) mes y diecisiete (17) días** con el propósito de asegurar la correcta ejecución de las actividades pendientes, sin comprometer la calidad de la obra ni los recursos públicos.

Se debe precisar que la presente solicitud obedece exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución del contrato para asegurar la continuidad del objeto del contrato y no implica la aceptación o pronunciamiento alguno frente a aspectos relacionados con temas presupuestales, técnicos y administrativos derivados de la ejecución de las actividades de obra, las cuales se tratarán en la modificación que se perfeccione con posterioridad.

Por lo anterior, para efectos de esta prórroga la etapa de construcción se extiende en **un (01) mes y diecisiete (17) días**, quedando en dieciséis (16) meses y diecisiete (17) días, teniendo en cuenta que los plazos de cada etapa son estimativos. En consecuencia, el plazo total del contrato será de veinte (20) meses y diecisiete (17) días.

3.2.3 Análisis financiero:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04 17:15:48-05:00 - Pagina 40 de 44

De acuerdo con el balance financiero del contrato de obra, se cuenta con el recurso disponible que garantiza la continuidad de ejecución, valor que amparará la continuidad de actividades por el plazo de **un (01) mes y diecisiete (17) días**.

Por lo anterior, desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, esta Supervisión considera viable la prórroga, en tanto responde a la viabilidad técnica de continuar con la ejecución de obra, la cual a la fecha se encuentra amparada en el valor inicial del contrato por lo que resulta indispensable para garantizar la continuidad de este y el cumplimiento de su objeto.

4. SOLICITUD:

En virtud de lo anterior, resulta técnica, financiera y jurídicamente procedente con la prórroga del contrato, y en consecuencia modificar la clausulas No. 6 Plazo del contrato No. 4345-2024 de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGAR el plazo de ejecución del contrato de obra No. 4345-2024 en **un (01) mes y diecisiete (17) días para la etapa de construcción**, contada a partir del 06 de septiembre de 2026, con nueva fecha de terminación el 22 de octubre de 2026, y en consecuencia modificar la Cláusula 6, de la Minuta del Contrato de Obra 4345-2024, quedando de la siguiente manera:

"CLÁUSULA 6. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de veinte (20) meses y diecisiete (17) días, contados a partir de la Fecha de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

El plazo estimado para la ejecución del Contrato estará dividido de la siguiente manera:

a) **Etapa de Preconstrucción:** Sin perjuicio de los plazos que se establecen en el Contrato, en el Anexo Técnico y en el Cronograma de Obra para el cumplimento de las obligaciones previstas para esta fase, la Etapa de Preconstrucción correrá desde la Fecha de Inicio hasta la fecha en que se cumplan las condiciones precedentes previstas en la CLÁUSULA 24. La duración estimada de la Etapa de Preconstrucción es de tres (3) Meses.

b) **Etapa de Construcción:** Esta Etapa empezará en la fecha en la que se cumplan las condiciones precedentes previstas en la CLÁUSULA 24 y terminará con la suscripción del Acta Parcial de Obra en la que se encuentre el último de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 41 de 44

Componentes del Edificio. La duración estimada de la Etapa de Construcción es de dieciséis (16) meses y diecisiete (17) días.

c) **Etapa de Alistamiento**: Esta Etapa empezará con la suscripción del Acta de Obra en la que se encuentre el último de los Componentes del Edificio y terminará con la suscripción del Acta de Recibo de Obra. La duración estimada de la Etapa de Alistamiento es de un (1) Mes.

La duración de las Etapas que se señala en esta cláusula tiene solamente alcance estimativo. El inicio y terminación de cada Etapa dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto en este Contrato. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de imponer Multas en los términos establecidos en la CLÁUSULA 36 de este Contrato, ante el retraso en el cumplimiento de los requisitos establecidos en este Contrato para la terminación de cada Etapa o para el cumplimiento del Cronograma de Obra."

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista, dentro de los dos días hábiles posteriores a la aceptación por la plataforma SECOP II de la presente modificación, se obliga a ampliar la vigencia y la cuantía de las garantías exigidas inicialmente en el contrato, en los términos allí pactados y de acuerdo con las modificaciones al plazo convenido en el presente modificatorio.

Las demás cláusulas no mencionadas permanecerán sin modificación alguna.

Debido al volumen de la información, los anexos han sido cargados en la plataforma Onedrive en el siguiente link:

https://mcultura.sharepoint.com/:f:/s/PCA/IgCxkj1_Hn3-TrqbwynW8Hj-AfkE7mXlb56oQoHGlr-jeBk?e=ti4mvc

Cordialmente,
(FIRMA ELECTRÓNICA LA FINAL DEL DOCUMENTO)
MÓNICA ORDUÑA MONSALVE
Directora de Patrimonio y Memoria

Anexos:

1. Informe semanal comité de obra No. 80
2. Actas parciales y Anticipo
3. Balance presupuestal pagos contrato de obra No. 4345-2024
4. COB2025-982-2025 SOLICITUD DE PRORROGA A CONTRATO 4345 2024 - 22 DE OCTUBRE DE 2026 v4

4.1. Soportes técnicos solicitud de prorroga

5. MINCUL-4379- 1042-TEC- Concepto interventoria prorroga COB2025-982-2025 V10
6. Acta entrega CUNDIFARMA
7. RESOLUCION 605-1
8. Afectaciones sismicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Pagina 42 de 44

9. Antecedentes
10. Certificado de parafiscales
11. Camara de comercio

Proyectó: Lorena Jiménez - Contratista Dirección de Patrimonio y Memoria.
Proyectó: María Fernanda Gómez Cardona - Contratista Dirección de Patrimonio y Memoria
Revisó: Daniel Ricardo Cepeda Hernández - Contratista Dirección de Patrimonio y Memoria
Revisó: María Carolina Escobar Solano - Contratista Dirección de Patrimonio y Memoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 43 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC03709I2026

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-04 16:56:44
Finalización: 2026-09-04 17:15:47

Escanee el código para verificación

Firma: MONICA ORDUÑA



MÓNICA ORDUÑA MONSALVE
52402277
morduna@mincultura.gov.co
Directora de Patrimonio y Memoria
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
2026-09-04T17:15:48-05:00 - Página 44 de 44

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC03709I2026

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260904-165644-79a158-62052094
Creación: 2026-09-04 16:56:44
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-09-04 17:15:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MÓNICA ORDUÑA MONSALVE morduna@mincultura.gov.co Directora de Patrimonio y Memoria Ministerio de las Culturas, las Artes y los Sabere	Aprobado	Env.: 2026-09-04 16:56:45 Lec.: 2026-09-04 17:15:44 Res.: 2026-09-04 17:15:47 IP Res.: 200.91.250.5 Canal: Email